Peritación de finalización

DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1201739650
Código de encargo	349104	Código	1046792A0
Fecha encargo	15/01/2025	Fecha informe	06/11/2026
Perito/a responsable (Int.)	Juan Francisco Ruiz	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Doblo	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	1375LPC
Puertas		Número de bastidor	ZFA26300006T31300
Kilómetros	1	Color	
Tipo de Vehículo	Furgón o furgoneta	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Dirección

Pol Ind La Azucarera s/n.
14620 Carpio, El (Córdoba)
España

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Descripción/detalle de los daños

VEHICULO AVERIADO, CABLES CORTADOS BAJO EL VOLANTE

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	0000735512752	PARAGOLPES DL.	1,00
Sustituir	0000071765377	PILOTO RETROV.EXT.D.	1,00
Sustituir	0000051810674	PILOTO TR.EXT.I.	1,00
Sustituir	0000735504134	REVES.PUERTA LAT.D.	1,00
Sustituir	0000735448759	TAPA BUJE TR.I.	1,00
Sustituir		VEHICULO AVERIADO, CABLES CORTADOS BAJO EL VOLANTE	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra				
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Sustituir			VEHICULO AVERIADO, CABLES CORTADOS BAJO EL VOLANTE	
Reparar	Chapa	I 0742	ALETA DL.D. REPARAR	0,50 h
Reparar	Chapa	I 0741	ALETA DL.I. REPARAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 1000	DESROTULADO 1	4,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7620E06	INTERMITENTE RETROVISOR D.: DES-MONTAR	0,05 h
Sustituir	Chapa	0000071776117	LLAVE	
Reparar	Chapa	I 4101	PANEL LAT.INT.I. REPARAR	2,00 h
Reparar	Chapa	I 2082	PANEL LAT.TR.D. REPARAR	1,00 h
Reparar	Chapa	I 3481	PANEL LAT.TR.I.CPL. REPARAR	1,00 h
Reparar	Chapa	I 4102	PANEL.LAT.INT.D. REPARAR	2,00 h
Desmontar y montar	Chapa	7205E10	PARAGOLPES DEL.(DESMONTADO): SUSTITUIR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7620C02	PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,50 h
Reparar	Chapa	I 2581	PARAGOLPES TR. REPARAR	1,50 h
Desmontar y montar	Chapa	5540A44	PILOTO TR.I.EXT.: DES-MONTAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 1782	PUERTA CORREDERA D. REPARAR	0,50 h
Reparar	Chapa	I 2934	PUERTA TR.D. REPARAR	0,40 h
Desmontar y montar	Chapa	7020C30	REVESTIM.PUERTA CORRED.D.: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPACUBO TR.I.:DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7604A02	TIEMPO PREPARACION DE VEHICULO	0,20 h

Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA DL.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL LAT.INT.I. PINTAR	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.I.CPL. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL.LAT.INT.D. PINTAR	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PINTURA MONOCAPA: T. PREPARACION	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA CORREDERA D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	15,90 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías







Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.